

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del ayuntamiento de Acapulco

15 June 1834

Acapulco, Guerrero

Content:

Acta del ayuntamiento de Acapulco, 15 de junio de 1834

En la ciudad de Acapulco, a las cuatro de la tarde del día quince de junio de mil ocho cientos treinta y cuatro. El señor síndico interino de esta ilustre corporación, ciudadano Pablo de León, habiendo recibido un oficio del señor comandante militar de la plaza, capitán don José Questerio Posa acompañado un ejemplar del plan, por el cual, acaba de pronunciarse la guarnición de su mando, con el objeto de que no hallándose presentes la mayor parte de los miembros de que se compone este ayuntamiento le suplicaba que en unión de los señores regidores Juan Salvador González y Juan Aguilar, convocasen al vecindario a una junta, para que impuesto del contenido del indicado plan, y de los motivos que obligaron a la tropa a pronunciarse por él, manifestase cada uno si era gustoso en adherirse a aquella opinión.

Y habiendo citado dicha junta, a que concurrieron todos los que al calce se subscriben, e impuestos del contenido del referido plan, manifestaron que deseando contribuir por todos los modos que estén a su alcance a afianzar las libertades, seguridad e independencia de la República amagada a una total ruina, por las últimas maniobras, de sus enemigos son gustosos de unir sus votos a los de esta guarnición por el plan que acaba a leerse, pues lo ven como el apoyo más firme de la patria y por lo tanto, ofrecen todos arbitrios y cuanto pueden valer sus esfuerzos personales para ayudar al supremo gobierno a perseguir hasta exterminar a los traidores que conspiran a envolvernos en la más desastrosa anarquía.

Que por las críticas circunstancias actuales que han reducido a esta población a permanecer casi dispersa y llena de temor y sobresaltos con la aproximación en que se halla citado el enemigo, se omita la demostración solemne con que la junta actual quisieran dar al ser el pronunciamiento que secunda por el plan que ha jurado sostener esta guarnición.

Disuelta hasta aquí la junta cerca de las oraciones de la noche, el referido señor síndico que ha presidido, mandó extender la presente acta que firmó con los nominados señores regidores y demás que concurrieron y el presente secretario.

Pablo de Leon; Juan Salvador Gonzalez; Juan Aguilar; Gregorio Hidalgo; Jorge Velez; Jose Ygnacio Rico; Guillermo Bello; Antonio Campos; J.M. Aguilar; Juan Jose Frias; Tomas Camino; Juan Santiago Vanbael; como comandante de la compañía de voluntario y a nombre de estos por no saber firmar, J.M. Aguilar; Antonio Soto, secretario.

Es copia de la original que obra en el archivo de mi cargo, y de que certifico, de orden del Sr. síndico D. Pablo de Leon. Sala consistorial del I. ayuntamiento de Acapulco. Junio diez y seis de mil ochocientos treinta y cuatro.

Antonio Soto, secretario

Context:

Like so many of the pronunciamientos that were launched in 1834, although this Acta did not specifically declare its allegiance to the Plan of Cuernavaca of 25 May or the Plan of Toluca 31 May 1834 (it mentions the pronunciamiento of the Acapulco garrison), it was part of the constellation of pronunciamientos that called for Congress' anti-clerical and "impious" laws to be annulled and that called upon Santa Anna to protect the Roman Catholic faith.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1135>